

REFORMA AL REGLAMENTO DE PAGOS

El Consejo Universitario en sesión del 19 de diciembre de 1951, aprobó las presentes indicaciones en los siguientes términos

El Reglamento de Pagos de 1952 fue el mismo que estuvo en vigor en el año de 1951.

TARIFAS

I. Para Facultades y Escuelas:

<i>Planteles</i>	Anual	Colegiatura
Inscripción		
Doctorado en Derecho.....	\$ 25.00.....	\$ 250.00
Escuela Nacional Preparatoria (Se suprime la división de tres primeros y dos últimos años.).....	\$ 20.00.....	\$ 130.00

V. Por Materia Suelta:

Del Doctorado en Derecho..... \$ 50.00

VII. Para Oyentes

Por cada materia al año..... \$ 20.00..... \$ 50.00



Se hace referencia al Reglamento de Pagos, del 7 de diciembre de 1950, que se encuentra en la página (711).